

Andalucía, 6 de marzo de 2013

Intervención del presidente de la Junta en las Jornadas sobre Transparencia Pública en Andalucía ‘Más transparencia, más democracia’

Es para mí una satisfacción darles la bienvenida a estas jornadas con las que abrimos un espacio para el debate informado y responsable sobre una de las cuestiones que más interés despiertan en la actualidad y que tanto importan para la consideración de un sistema político como una democracia avanzada.

Con ellas, con estas jornadas, buscamos enriquecer, mediante distintas aportaciones y reflexiones, el proceso de elaboración de la *Ley de Transparencia* de Andalucía.

Se trata, en definitiva, de profundizar en una cultura organizativa de la transparencia que nos permita avanzar en prácticas de buen gobierno, fortalecer la calidad democrática y erradicar e impedir la corrupción.

En su obra ‘Sobre la paz perpetua’, Kant señaló la máxima de que “son injustas todas las acciones que se refieren al derecho de otros hombres cuyos principios no soportan ser publicados”. No hay que considerar este principio, añadía, como un mero principio ético sino que hay que tenerlo también como un principio jurídico, un principio que adoptaría sus primeras formas en la publicación de las normas como requisito ineludible para exigir su cumplimiento.

Como se ha dicho en muchas ocasiones, en las dictaduras el poder se hace opaco a los ciudadanos y la privacidad de los ciudadanos se hace transparente al poder, mientras que en una democracia el poder es transparente en su ejercicio y la privacidad ha de ser respetada por el poder.



JUNTA DE ANDALUCIA

Cierto que éste es un principio general que convive con excepciones. Rafael del Águila nos decía que “una total transparencia, una completa inexistencia de secretos sólo es compatible con una política que se desarrolle en un contexto completamente racional y perfectamente consensual”. Algo que es más una aspiración que una realidad.

De lo que se trata, como manifiesta la declaración de Naciones Unidas de diciembre de 2004, es de convertir el derecho de acceso de los ciudadanos a la información que está en poder de las autoridades públicas en un derecho fundamental. Por tanto, la denegación de información ha de ser un supuesto excepcional que esté previsto en la ley.

Vivimos un momento muy complicado. La crisis financiera que comenzó hace ya cinco años, ha derivado en una crisis económica sin precedentes, pero además en una crisis social e institucional que está debilitando nuestro modelo de convivencia.

Se ha producido una fractura del lazo entre los representantes y los representados que ha debilitado la confianza de la ciudadanía en la política y en los políticos.

Son muchos los factores que han llevado a esta situación, pero no me parece el menor el que ayer mismo mencionaba el profesor Rubio Llorente cuando, al referirse, en el diario El País, a las políticas contrarias a sus programas que han tenido que aplicar tanto Zapatero como Rajoy, escribía: “Lo realmente estremecedor es que, tanto en un caso como en otro, el gobernante democrático se vea (o se crea) obligado a prescindir de la voluntad del pueblo que gobierna. Lo que significa, para decirlo en breve, que no puede gobernar de acuerdo con la soberanía nacional, cuyo titular único, como se repite una y otra vez, es ese pueblo”.

Fernando Vallespín lo ha llamado la acrítica afirmación de lo existente como argumento definitivo.

Recientemente lo hemos vivido cuando el Presidente Rajoy dijo que no había cumplido sus promesas electorales, pero había cumplido con su deber. No hay forma más



clara de manifestarlo.

Cuando la política se convierte en el territorio de lo inexorable, la política desaparece. Por lo tanto, no es extraño que los ciudadanos ante tal fatalidad se alejen de la política, de los políticos y de las instituciones que no aciertan a dar respuesta a sus problemas.

Cuando Harold Macmillan dejó de ser primer ministro le preguntaron por lo qué fue lo más difícil de su mandato, y el viejo premier contestó: “los acontecimientos”.

Otro factor, nada despreciable, es la corrupción. La corrupción significa la degeneración del cuerpo político o de la forma de gobierno que lo ordena. La corrupción conforma comunidades sin política (tiranías) o políticas sin comunidad en las que no hay referencias al interés común y prevalece la lucha de grupos de forma generalizada.

Son muchísimas las causas de la corrupción: el crecimiento y la modernización económica que produce cambios sociales y culturales que la legislación anticorrupción no pueden o nos han sabido anticipar; las dobles lealtades (a lo público y al partido); la moralidad del beneficio y del mercado frente a la moralidad pública; un estado fuertemente intervencionista o, muy al contrario, un estado que resigna sus funciones básicas de luchar contra la desigualdad; las privatizaciones de servicios públicos; la financiación de los partidos políticos; la falta de independencia de los medios de comunicación; la politización de las Administraciones públicas; el sistema electoral...

Son, también, numerosos los remedios. Tan numerosos y complejos como las causas: el reforzamiento y puesta al día del marco legal, la creación de condiciones políticas que hagan desaparecer los beneficios de los comportamiento corruptos, el incremento de la transparencia tanto en la política como en los políticos, el desarrollo de los contrapesos institucionales.

Pues bien, en estas circunstancias, la transparencia ha de ser un buen instrumento



JUNTA DE ANDALUCIA

para recuperar parte del prestigio y la credibilidad de la política en la medida en que todas las decisiones que afectan a los ciudadanos sean coherentes con la voluntad de éstos y en la medida en que esas decisiones sean transparentes para éstos.

Quiero dejar claro con ello que no considero que la transparencia pueda entenderse como un mero deber de información. Hacerlo así, hacer de la información un fin en si mismo, es un error. La transparencia debe ir además acompañada del reconocimiento de derechos concretos de participación.

Porque con un compromiso con la transparencia no solo queremos evitar abusos del poder sino además hacer a éste más participativo para recuperar así el sentido más profundo de la política. La política es inherente a la vida en sociedad.

Y es precisamente ahora cuando necesitamos más que nunca de la política para redefinir el marco general de convivencia en el que los ciudadanos puedan vivir con seguridad. En este contexto queremos inscribir el compromiso del gobierno andaluz con una apuesta clara para profundizar en un sistema más avanzado, transparente y con mayor control de lo público.

Andalucía ha sido pionera en reformas e iniciativas para mejorar la transparencia. Me gustaría destacar algunas de ellas:

- la obligatoriedad, para los altos cargos de la Administración autonómica, de declarar sus actividades, bienes e intereses, y su publicación en internet (Ley 3/2005);
- la regulación de las incompatibilidades de los altos cargos (Ley 3/2005);
- la obligación de facilitar los datos sobre las adjudicaciones de los contratos en materia de publicidad institucional (Ley 6/2005);
- o el control de la gestión y la elección, por el Parlamento, del Director General y del Consejo de Administración de la radio y televisión públicas.

Asimismo, hemos facilitado la participación de la sociedad en la conformación de las leyes con la creación del escaño 110, que permite a los ciudadanos promover una



JUNTA DE ANDALUCÍA

iniciativa parlamentaria y defender su posición en el Parlamento.

También ahora queremos dar un paso más en Andalucía. Y queremos promover un amplio consenso. Unir voluntades y sumar esfuerzos para avanzar por este camino. Hacerlo con el protagonismo de todos, sin distinción, para encontrar los medios con los que afrontar los problemas y rehabilitar la confianza en lo público y en la política.

Pretendemos un debate sobre la democracia y desde la razón. Lo peor que podría ocurrir es que nos situáramos en el terreno del mero partidismo y nos pusiéramos a discutir o inventar medidas no porque fueran más o menos importantes, sino para hacer más daño al adversario. Este no es un debate para establecer jerarquías morales. Es un debate para fortalecer la democracia a la que todos llegamos y en la que todos estamos con los mismos títulos de crédito.

Por eso, es en el ámbito de un gran pacto por Andalucía, donde queremos enmarcar este debate, y con ello elaborar la Ley de Transparencia.

Esta Ley sería un paso más en el desarrollo del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos y del deber de la Administración de facilitarla. También para que la información se convierta en comunicación que pueda generar un diálogo entre la Administración y los ciudadanos. Y algo más.

La Ley establecerá, además, compromisos explícitos de transparencia que se pondrán en marcha de forma progresiva y que afectarán tanto a la transparencia personal de los que ocupamos cargos políticos: a la transparencia de los partidos políticos; a la transparencia de la actuación de todas las AAPP; a las cuentas públicas y, por supuesto también a la capacidad de lo público para garantizar a los ciudadanos la transparencia en el ámbito de la regulación económica.

Ésta ha de ser una Ley de máximos que sirva a todas las instituciones y administraciones públicas (autonómicas, provinciales y municipales) y contribuya a



JUNTA DE ANDALUCIA

recuperar la confianza de los ciudadanos en la política.

Una Ley que afecte a los políticos y a la política que hacen los políticos. Con reglas de juego idénticas para todos. Estableciendo retribuciones claras y públicas de todos los altos cargos, ejecutivos o parlamentarios, e instaurando para determinados cargos de relevancia estatutaria el contraste parlamentario que debata sobre la idoneidad de los llamados a ejercerlos.

Y aquí hay que garantizar el libre ejercicio de la política. Esta debe ser una actividad remunerada para que todos los ciudadanos, sin excepción, puedan ejercerla. Pero, teniendo en cuenta, también, la importancia de la dedicación exclusiva: una persona, un cargo.

Necesitamos además unos partidos políticos con financiación transparente, de la que se deben excluir donaciones que puedan entrar en colusión con el interés general. Y algo fundamental que afecta al núcleo mismo de la responsabilidad política y el contrato que se establece para con los ciudadanos: los proyectos y programas electorales han de estar acompañados de una explicación o memoria económica sobre qué se pretende y con qué medios puede hacerse realidad lo que se ofrece como promesa electoral.

Pero no podemos olvidar que la actual crisis, que nos obliga a enfrentarnos con estos problemas de la acción política, no se ha producido por un exceso de actuación pública o por la política sino exactamente por lo contrario: Por el abstencionismo público y por la subordinación de la política a la ley de unos mercados financieros desregulados y sin controles públicos. Sin gobernanza que parece ser que es una regulación y un gobierno separado del demos.

El debate sobre transparencia no puede recluirse en el ámbito de lo público aunque estemos aquí fundamentalmente para ello. El debate sobre la transparencia dije al principio que tiene mucho que ver con las democracias avanzadas.



JUNTA DE ANDALUCIA

Hace tiempo leí a nuestro conferenciante de hoy, Fernando Vallespín, citar a John Dunn para decirnos que la gran ironía de la democracia de nuestros días es que se ha convertido en el único sistema de gobierno legítimo, justo en el momento en que ya no es posible, porque coincide con una serie de condiciones objetivas que hacen muy difícil, cuando no imposible, atender a sus requerimientos normativos.

La democracia tiene, sin duda, mucho que ver con la transparencia de la política, de los políticos y de las AAPP. Pero también con la seguridad de los ciudadanos y con la capacidad de los poderes públicos de garantizársela. Con la confianza de que hay un Estado que les garantiza el cumplimiento de la ley, el estado de derecho y, sobre todo, capaz de evitar los abusos de los poderosos sobre los ciudadanos y cualquier tipo de dominación.

Si la política, por muy transparente que sea el sector público, no es capaz de someter el funcionamiento económico a una regulación que impida los abusos y la desigualdad en la resolución de los conflictos; si la política no es capaz de resolver la falta de transparencia con la que han funcionado los mercados financieros; si no es capaz de actuar contra abusos como lo han sido las preferentes, derivados y demás productos financieros; si la política no es capaz de hacer que los contratos mantengan el equilibrio de las partes, sean laborales o mercantiles; si la política dificulta el acceso a la justicia por razones económicas, nada de lo que hagamos servirá para restaurar su prestigio.

En definitiva, hablamos de dar transparencia a la acción pública y hacer de la política un instrumento útil para una ciudadanía activa y exigente. Nuestro objetivo es, pues, un gobierno abierto (*open government*) pero también un gobierno comprometido con las funciones de legitimación que le son propias.

Se trata de poner a disposición de la sociedad andaluza nuevas vías de diálogo para la interacción entre la Administración y el ciudadano. Facilitar la participación y garantizar la resolución de los conflictos que se puedan producir entre un ciudadano que aspira a saber y una Administración que tiene la obligación de informar.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Informar, consultar y hacer participar a los ciudadanos constituyen los pilares de todo buen gobierno, los medios adecuados de fomentar la apertura y una buena inversión para mejorar la elaboración de las políticas públicas. Asimismo, contribuyen a desarrollar la confianza, el más valioso de los intangibles en la política democrática, lo que y fortalece una sociedad civil comprometida e incrementa la calidad de nuestra democracia.

No se trata de hacer imposibles ni de buscar fórmulas mágicas. No se trata de alcanzar la perfección en un mundo imperfecto. Se trata de avanzar en democracia, en transparencia y en compromiso ciudadano buscando el mayor acuerdo posible entre todas las fuerzas representativas de Andalucía.

Por eso quiero terminar con otra cita de quien perdimos prematuramente. Rafael del Águila, en un excelente artículo publicado en 2001, en la Revista de Libros, titulado “De los males políticos”, concluía que todas las políticas que han prometido, y prometen, asegurarnos de manera lógica, perfecta, científica y evidente contra el mal lo han desencadenado con más fuerza. Las pequeñas políticas imperfectas, contingentes, inseguras, experimentales, falibles, prudentes y audaces pueden hacer una mejor labor” Y concluía con Todorov, que “para luchar contra el mal no es necesario creerse una encarnación del bien”.

Entre los muchos debates que caben en este debate, tal vez el más importante sea el de recuperar dos cosas: la capacidad de la política de hacerse coincidente con la voluntad de los ciudadanos y la participación de éstos en la necesaria recuperación de la política. Algo que recientemente hemos visto expresado en la gran pantalla cuando unos soldados de la Unión le recitaban a Lincoln su discurso de Gettysburg: el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Muchas gracias. Quedan inauguradas las *Jornadas sobre Transparencia Pública en Andalucía. Más transparencia, más democracia.*

